

Universidad Nacional

EXP-UNC: 25886/2008

Córdoba

Córdoba, 0 9 MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Secretaría de Extensión Universitaria; atento lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por los arts. 82° y 90° del Decreto 366/06,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la liquidación y pago de 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2008 no gozada por el señor Carlos Aurelio ESQUIBEL, legajo 11821, agente de un cargo de la Categoría Cuatro - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (3664/2) de la Secretaría de Extensión Universitaria, en razón de haber presentado su renuncia por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

SECRETARY UNIVERSIDAD HA

**Dra. SILVIA CARO**LINA SCOTTO

UNIVERSICAD N +C.

RESOLUCIÓN NRO: 258